	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CODIGO: GJUR-F-023
	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	VERSIÓN: 02

Barrancabermeja, SEPTIEMBRE DE 2026

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través del presente proceso de contratación, comedidamente me permito informarle, que el perfil presentado por **EDWIN MIGUEL MENESES QUINTERO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1096207928, una vez revisada su hoja de vida y los documentos soportados, cumple con los requisitos específicos de idoneidad y experiencia para ejecutar a satisfacción del Concejo Municipal el siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO ESPECIALISTA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA COMISION TERCERA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

Ha adelantado los siguientes estudios:

SECUNDARIOS

Egresado como BACHILLER ACADEMICO, SEMINARIO SAN PEDRO CLAVER, BARRANCABERMEJA, DICIEMBRE DE 2007..

PREGRADO

Egresado como INGENIERO AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO, EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ, BARRANCABERMEJA, ABRIL DE 2016.

POSGRADO

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, UNIVERSIDAD ECCJ, BOGOTA D.C, OCTUBRE DE 2020.

Además, cuenta con experiencia PROFESIONAL en entidades como:

ENTIDAD	CONTRATO	PERIODO	ACTIVIDADES/OBJETO
APPLUSS NORCONTROL COLOMBIA LTA	N/A	14-09-2021 AL 16-07-2025	PROFESIONAL AVANZADO B

Por consiguiente, certifico que el perfil referido corresponde a las exigencias técnicas y personales que se demandan para satisfacer la necesidad presentada por el CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA y con la experiencia PROFESIONAL mínima de TRES (03) AÑOS requerida, en consideración a los argumentos esbozados en la planeación precontractual que soporta el proceso de contratación para ejecutar el objeto referido.

MARIA EUGENIA NIÑO GUTIERREZ
Presidente del Concejo Municipal de Barrancabermeja

Proyectó: Kelly Johana Jaimes Rios
Abogado (a) Externa CMB

Revisó: Sara Julieth Monsalve Vargas
Abogado (a) Externa CMB.

Aprobó: Yerlly Ximena Arzuza Villamizar
Abogado (a) Externo CMB